

EXpte. N° 0207-89

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Facultar al Señor Intendente Municipal, para gestionar ante las autoridades de la Caja Nacional de Ahorro y Préstamo la instalación de una Sucursal en el Distrito de Coronel Dorrego.

ARTICULO 2º) De ser necesario, la Municipalidad facilitará las instalaciones para su funcionamiento.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 6 de 1989.

Registrado bajo el número: 0017-89